

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Consejero de Educación y Ciencia para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Virgen de las Nieves para el Instituto de Educación Secundaria de Granada.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Granada, Avda. de Andalucía, 38, se acordó autorizar la denominación de «Virgen de las Nieves» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Virgen de las Nieves» para el Instituto de Educación Secundaria de Granada con Código núm. 18004458.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Emilio Muñoz para el Instituto de Educación Secundaria de Cogollos Vega (Granada).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Cogollos Vega (Granada), Pago de Catacena, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Emilio Muñoz» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Emilio Muñoz» para el Instituto de Educación Secundaria de Cogollos Vega (Granada) con Código núm. 18001834.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Fray Luis de Granada para el Instituto de Educación Secundaria de Granada.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Granada, Camino de San Isidoro, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Fray Luis de Granada» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Fray Luis de Granada» para el Instituto de Educación Secundaria de Granada con Código núm. 18700013.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Virgen de la Caridad para el Instituto de Educación Secundaria de Loja (Granada).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Loja (Granada), Paseo Narváez, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Virgen de la Caridad» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Virgen de la Caridad» para el Instituto de Educación Secundaria de Loja (Granada) con Código núm. 18005980.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de El Yelmo para el Instituto de Educación Secundaria de Cortijos Nuevos (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Cortijos Nuevos (Jaén), Patio de los Herreros, s/n, se acordó autorizar la denominación de «El Yelmo» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «El Yelmo» para el Instituto de Educación

Secundaria de Cortijos Nuevos (Jaén) con Código núm. 23700268.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Virgen del Collado para el Instituto de Educación Secundaria de Santisteban del Puerto (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Santisteban del Puerto (Jaén), Alfonso X, 2, se acordó autorizar la denominación de «Virgen del Collado» para dicho Centro. Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Virgen del Collado» para el Instituto de Educación Secundaria de Santisteban del Puerto (Jaén) con Código núm. 23700566.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Francisco Giner de los Ríos para el Instituto de Educación Secundaria de Motril (Granada).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Motril (Granada), Avda. Pío XII, 4, se acordó autorizar la denominación de «Francisco Giner de los Ríos» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Francisco Giner de los Ríos» para el Instituto de Educación Secundaria de Motril (Granada) con Código núm. 18700426.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de mayo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Albayzín para el Instituto de Educación Secundaria de Granada.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Granada, Camino de San Antonio, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Albayzín» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de julio, por el que se establecen los requisitos mínimos

de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Albayzín» para el Instituto de Educación Secundaria de Granada con Código núm. 18009389.

Sevilla, 9 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de mayo de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Albariza, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Teresa Páez Moreno, como representante de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Agora», Titular del Centro docente privado «Albariza», sito en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Sierra del Pinar, s/n, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar con domicilio en Avenida de San Juan Bosco, núm. 3 tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Albariza» de Jerez de la Frontera (Cádiz) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Albariza».

Titular: Sociedad Cooperativa Andaluza «Agora».

Domicilio: Calle Sierra del Pinar, s/n, Ceret Alto.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11002912.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Albariza».

Titular: Sociedad Cooperativa Andaluza «Agora».

Domicilio: Calle Sierra del Pinar, s/n, Ceret Alto.

Localidad: Jerez de la Frontera.